

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 375

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Oficio Nº

1833/09. adjuntado Acordada Nº 083/09 s/
proyecto de ampliación del Presupuesto de
recursos y gastos. del Poder judicial corres-
pondiente al Ejercicio 2010

Entró en la Sesión de : 22 ABR. 2010

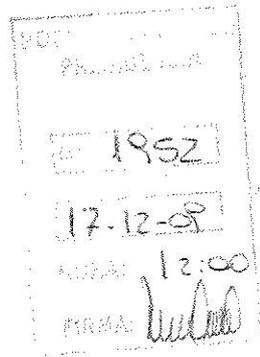
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº Archivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

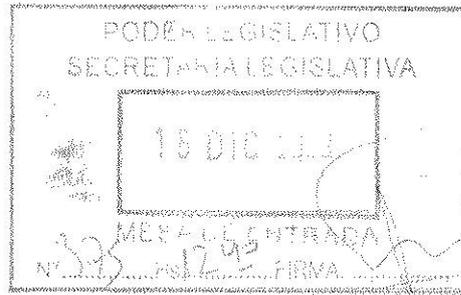
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Oficio N°: 1833 /09 STJ-SSA

Ushuaia, 17 de diciembre de 2009.

Sr. Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Legislatura de la Provincia
Dr. Manuel Rimbault
Su despacho



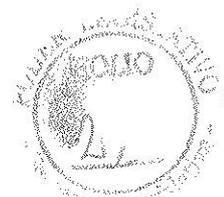
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario de Superintendencia y Administración, en el Expediente N°: 27563/09 STJ-SSA, caratulado "Administración s- /Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2010", conforme lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acordada N°: 83/09 en relación al proyecto de ampliación del Presupuesto de recursos y gastos de este Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2010.

Saludo a Ud. atentamente.

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Ushuaia, 17/12/09.
Por el Sr. Secretario

MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo



En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7º del artículo 156, en concordancia con el inciso 8º del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que en dicho marco el Superior Tribunal de Justicia ha aprobado por Acordada Nº 63/2009, el correspondiente al ejercicio 2010.

Que en dicha oportunidad se ha dejado expresamente aclarado que la modificación de los institutos del Código Procesal Penal de la Provincia, requeriría necesariamente la asignación de los recursos humanos y materiales correspondientes, los que no se contemplaron en el proyecto de presupuesto.

Que en consecuencia y a los fines de la implementación del procedimiento especial para casos de flagrancia incorporado al Código Procesal Penal de la Provincia por Ley 792, debe propiciarse la ampliación de los incisos pertinentes para afrontar las erogaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias judiciales.

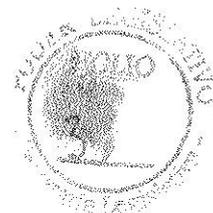
Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta en materia salarial las mismas pautas utilizadas para la confección del proyecto de presupuesto oportunamente presentado, incorporándose una dotación de personal adecuada y suficiente para garantizar su correcto funcionamiento.

Que con el mismo criterio se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software.

Que en materia edilicia se ha planificado que inicialmente las mencionadas unidades funcionales desarrollen sus actividades en inmuebles que a tal efecto serán locados, por lo que se han considerado en el presente proyecto las partidas presupuestarias pertinentes para este propósito. ///

ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario F.3
Presupuesto 2010
Fecha:

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2010
ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	5.476.024
2				11	Bienes de consumo	59.100
3				11	Servicios no personales	277.907
4				11	Bienes de Uso	160.000
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						5.973.031

[Signature]
MIGUEL CARLO MUCHNIK
Juez
Superior Tribunal de Justicia

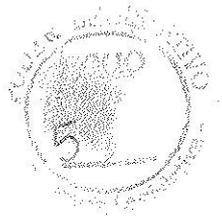
[Signature]
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

[Signature]
CARLOS SANADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

[Signature]
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS SANADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



PODER JUDICIAL - Ejercicio Fiscal 2010

Presupuesto 2010		
Acordada 63/09	Ley 792	Total

INCISO 1: PERSONAL	\$ 113.103.611	\$ 5.476.024	\$ 118.579.635
INCISO 2: BIENES DE CONSUMO	\$ 1.376.680	\$ 59.100	\$ 1.435.780
INCISO 3: SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 5.578.256	\$ 277.907	\$ 5.856.164
INCISO 4: BIENES DE USO	\$ 13.388.630	\$ 160.000	\$ 13.548.630
INCISO 5: TRANSFERENCIAS	\$ 180.000	\$ -	\$ 180.000
INCISO 9: GASTOS FIGURATIVOS	\$ 320.000	\$ -	\$ 320.000

TOTAL

\$ 133.947.177	\$ 5.973.031	\$ 139.920.208
----------------	--------------	----------------

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

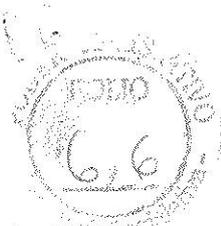
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
Jefe
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primerº de los nombrados, dejando constancia que la Dra. María del Carmen Battaini se encuentra fuera de la jurisdicción en uso de licencia y

CONSIDERANDO:

A los fines de la implementación del procedimiento especial para casos de flagrancia incorporado al Código Procesal Penal de la Provincia por Ley 792 y en atención a la facultad conferida por dicha norma legal (artículo 10º) y la atribución otorgada por el artículo 36º inciso "o" de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 110, corresponde establecer los mecanismos adecuados para la designación de dos (2) Fiscales (artículo 6º), dos (2) Secretarios de Fiscalía y cuatro (4) empleados (dos por Fiscalía -un Oficial y un Auxiliar).

Asimismo, según lo previsto en el artículo 5º de la misma Ley, resulta necesario solicitar al Consejo de la Magistratura la designación de dos (2) Jueces de Ejecución y disponer el llamado a concurso para el nombramiento de dos (2) Secretarios de Ejecución. También designar al resto de la planta de cada Juzgado consistente en tres (3) Oficiales y dos (2) Auxiliares.

Por último es menester adquirir el mobiliario y equipamiento correspondiente.

Al efecto se ampliarán las partidas presupuestarias pertinentes, comunicando el resultado de la adecuación a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DISPONER** el llamado a concurso para la designación de dos (2) Agentes Fiscales (uno por Distrito Judicial), dos (2) Secretarios de Fiscalía (uno para cada Distrito) y dos (2) Secretarios de los Juzgados de Ejecución de ambos

Registrado bajo
16/09

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

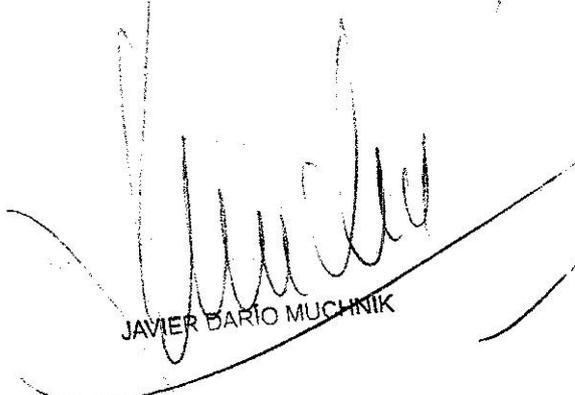
Distritos Judiciales.

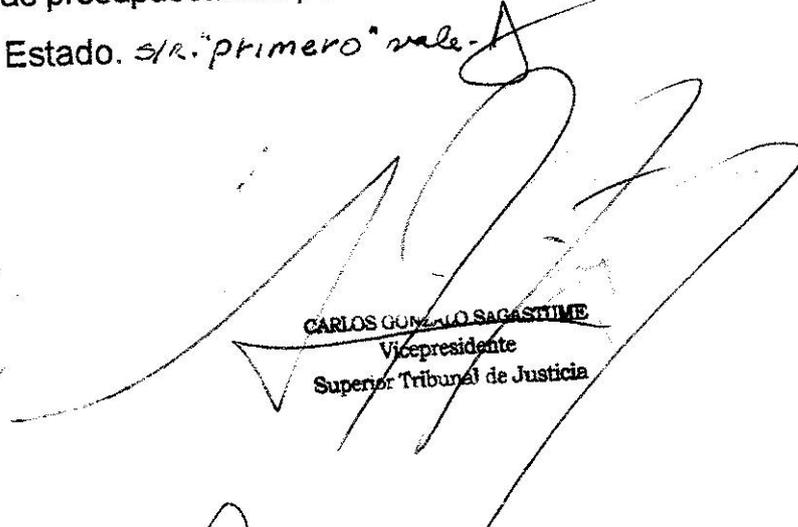
2º) SOLICITAR al Consejo de la Magistratura de la Provincia el llamado a concurso para la designación de los Jueces de Ejecución, uno por Distrito Judicial.

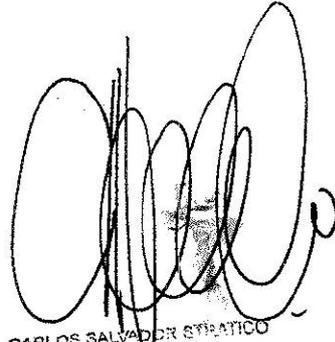
3º) DISPONER la designación de los empleados previstos en los considerandos.

4º) AUTORIZAR la adquisición del mobiliario y equipamiento necesario.

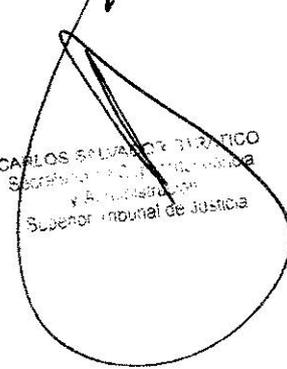
5º) ADECUAR las partidas presupuestarias pertinentes comunicando el resultado a los otros Poderes del Estado. *S.R. "primero" vale.*


JAVIER DARIO MUCHNIK


CARLOS GONZALEZ SAGASTIME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Su Honorable
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 72/09


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Su Honorable
y Administración
Superior Tribunal de Justicia